

CIUDAD DE LA CAÑADA FLINTRIDGE

AVISO DE MEDIDA A VOTAR

Y

AVISO A LOS VOTANTES DE LA FECHA DE LA CUAL NO HAY ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE UNA MEDIDA DE LA CIUDAD PUEDE SER PRESENTADO AL SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de La Cañada Flintridge el martes 5 de marzo de 2024, en la cual se presentará a los electores la siguiente Medida:

LA CANADA FLINTRIDGE MEDIDA DE SERVICIOS ESENCIALES. ¿Debería la medida financiar los servicios de la Ciudad de La Cañada Flintridge, como el aumento de las patrullas del Sheriff en los vecindarios; prepararse y responder a incendios forestales/desastres naturales; repavimentación y reparación de calles/baches; mantener los espacios públicos seguros y limpios; mantener parques y programas comunitarios para jóvenes y personas mayores; y para uso del gobierno general mediante el establecimiento de un impuesto sobre las ventas de $\frac{3}{4}\%$ que proporciona aproximadamente \$2,625,000 anualmente hasta que los votantes lo finalicen; ¿Se adoptará el requisito de que se adopten auditorías y divulgaciones presupuestarias por partidas individuales, con todos los fondos utilizados localmente?	SI
	NO

Las urnas estarán abiertas entre las 7:00 a. m. y las 8:00 p. m.

ADEMÁS SE NOTIFICA que, de conformidad con el Artículo 4, Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del Estado de California, el cuerpo legislativo de la Ciudad, o cualquier miembro o miembros del mismo autorizados por el cuerpo, o cualquier votante individual o de buena fe asociación de ciudadanos, o cualquier combinación de votantes y asociaciones, puede presentar un argumento escrito, que no exceda las 300 palabras de extensión, acompañado del nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del(los) autor(es) que lo presentan, o si presentado en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que es el autor del argumento, a favor o en contra de la medida de la Ciudad.

ADEMÁS SE NOTIFICA que, basándose en el tiempo razonablemente necesario para preparar e imprimir los argumentos y la Guía de información para el votante para la elección, el Secretario Municipal ha fijado el 15 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m. como la fecha después de la cual no se pueden presentar argumentos a favor o en contra de la(s) medida(s) de la Ciudad al Secretario Municipal para su impresión y distribución a los votantes según lo dispuesto en el Artículo 4. Los argumentos se presentarán a la Secretaria Municipal, acompañados por el documento impreso. Nombre(s) y firma(s) del autor(es) que lo presenta, o si se presenta en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios

principales, quien es el autor del argumento, en el Ayuntamiento de La Cañada Flintridge, ubicado en 1 Civic Center Drive, La Cañada Flintridge, California. Los argumentos pueden cambiarse o retirarse hasta la fecha fijada por la Secretaria Municipal inclusive.

ADEMÁS SE NOTIFICA que el Concejo Municipal ha determinado que los argumentos de refutación, que no excedan las 250 palabras de extensión, presentados por los autores de los argumentos directos opuestos, pueden presentarse ante la Secretaria Municipal, acompañados del nombre(s) impreso(s) y firma(s) del autor(es) que lo presenta, o si se presenta en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que es el autor del argumento, no más de 10 días después de la fecha límite para la presentación de alegatos directos. Por lo tanto, la fecha límite para presentar argumentos de réplica es el 26 de diciembre de 2023.

ADEMÁS SE NOTIFICA que cualquier ordenanza, análisis imparcial o argumento directo presentado bajo la autoridad del Código Electoral estará disponible para examen público en la oficina de la Secretaria Municipal durante no menos de 10 días calendario a partir de la fecha límite para la presentación de los argumentos y análisis(es). Cualquier argumento de refutación presentado bajo la autoridad del código electoral estará disponible para examen público en la oficina de la Secretaria Municipal durante no menos de 10 días calendario a partir de la fecha límite para presentar argumentos de refutación.

Comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal para obtener información adicional al (818) 790-8880.

Tania Garcia, Secretaria Municipal